Reunión empresarial de la
Industria Eléctrica y Electrónica
28-29 de junio de 2000
Montevideo - Uruguay

BIBLIOTECA
ALADI
DOCUMENTACION

ALADI
Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

INFORME FINAL DE LA 38ª REUNIÓN PLENARIA DE ALAINEE

ALADI/RE.EL/VI/Informe/Corr. 1
21 de setiembre de 2000

RESTRINGIDO

A solicitud de la Delegación Empresarial de Brasil, y con la aprobación de las delegaciones participantes en la 38ª Reunión Plenaria Anual de la Asociación Latinoamericana de la Industria Eléctrica y Electrónica (ALAINEE), debe sustituirse el primer ítem del punto 3. Zonas Francas, página 6 del Informe emanado de la mencionada Reunión (documento ALADI/RE.EL/VI/Informe, de fecha 29 de junio de 2000), por el que se transcribe a continuación:

"- La delegación brasileña manifestó que los bienes producidos en las zonas francas o áreas aduaneras especiales deben gozar de las preferencias negociadas en los acuerdos del MERCOSUR con otros países o bloques, siempre que dichos bienes cumplan los requisitos de origen establecidos por sector. En el caso del ALCA, que involucra numerosas zonas francas, difícilmente los demás países, como los EEUU, estarán dispuestos a excluirlas del tratamiento preferencial. En el contexto intra-MERCOSUR, el problema está temporalmente resuelto para Argentina y Brasil, pues por el Acuerdo de Complementación Económica N° 14, aún vigente, no existe tratamiento de tercer país para las zonas francas, por tratarse de un Acuerdo con disciplina comercial de ALADI."